

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se notifica Resolución de Incumplimiento de justificación de subvención concedida en materia de comercio, otorgada en el expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de Incumplimiento de justificación de la subvención concedida en materia de comercio, otorgada en el expediente PYM2013JA0022, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del interesado, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles a partir de su publicación para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio sito en Jaén, Calle Arquitecto Berges, núm. 7, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Ana María Nájera Ceacero.

Núm. Expte.: PYM2013JA0022.

Asunto: Resolución de Incumplimiento de justificación de la subvención concedida en materia de comercio de fecha 26 de noviembre de 2013.

Jaén, 29 de enero de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.